

### 1. OBJETIVO.

Determinar las acciones conducentes al diseño o rediseño curricular para la presentación o renovación de los registros calificados de los programas de posgrado de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín, de acuerdo con las políticas institucionales, los referentes nacionales e internacionales y con el propósito de garantizar la calidad académico-administrativa.

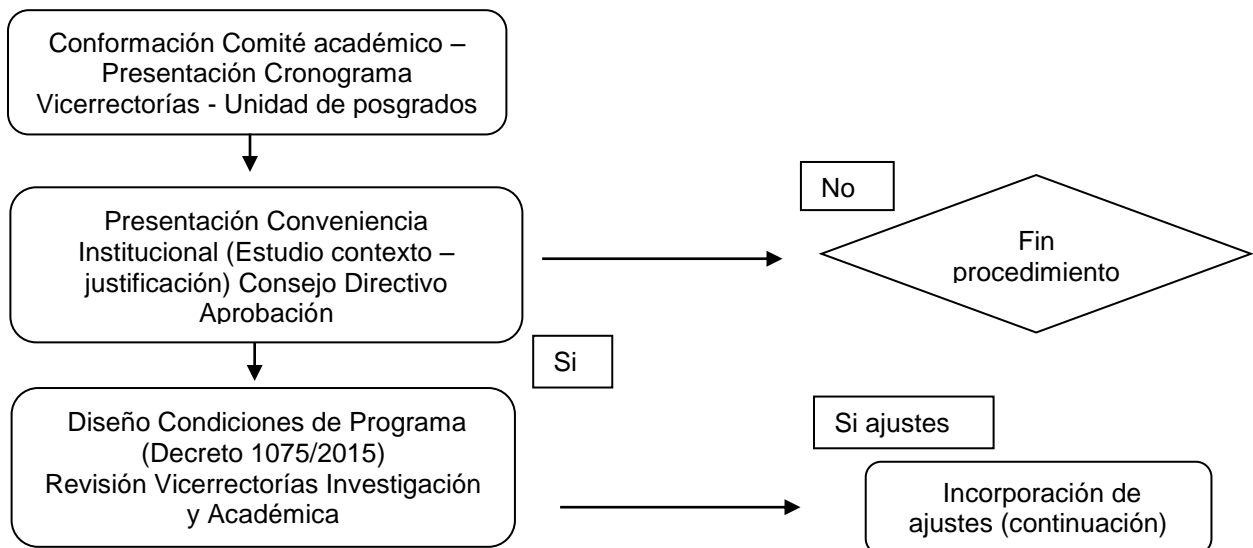
### 2. ALCANCE.

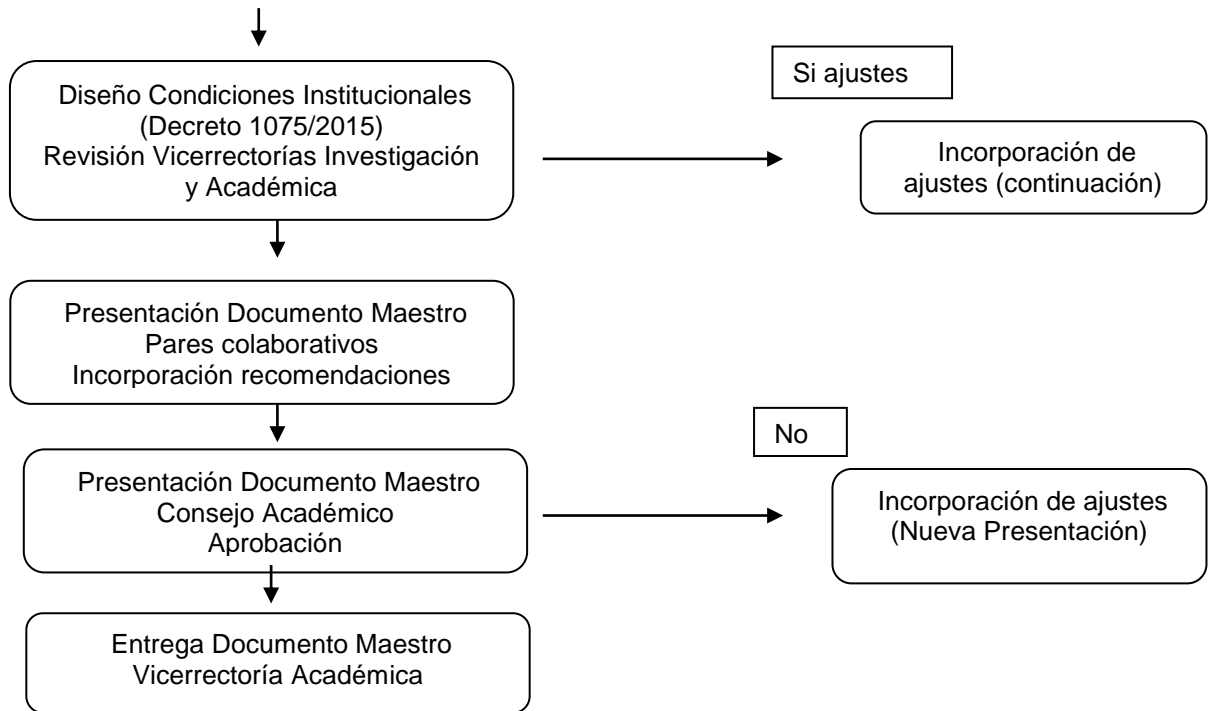
El procedimiento aplica a todas las acciones que se proyectan para la presentación o renovación de los registros calificados de los programas de posgrado de la Fundación Universitaria San Agustín.

### 3. RESPONSABILIDADES.

- Proponer lineamientos institucionales para la creación, presentación o renovación de los programas de posgrado de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.
- Orientación del diseño y gestión de los programas de posgrado de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.
- Gestionar los recursos dispuestos para la creación y presentación de los programas de posgrado de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.
- Orientar el diseño de informes académico-administrativos de los programas de posgrado para las instancias institucionales, nacionales e internacionales que los requieran.

### 4. DESPLIEGUE DE ACTIVIDADES.





## 1. INDICADORES

1. Número de Programas de posgrado presentados vs Número de Programas de posgrado con Registro calificado
2. Número de Programas con rediseño curricular vs Número de programas con resolución de aprobación del rediseño por parte del MEN
3. Número de Programas presentados para renovación de registro calificado vs Número de programas con renovación de registro calificado por parte del MEN
4. Total recursos invertidos en diseño o rediseño curricular vs Presupuesto de la Fundación Universitaria Cervantina San Agustín.

## 2. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSION	CAMBIOS
01/2/2016	0	Creación del Documento.